



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 02 de Septiembre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0009891/2019 mediante el cual el Dr. Fabián Heber MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento e insumos informáticos destinados a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del proyecto aprobado en el marco del programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales 2018 aprobado por Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que el monto destinado a la adquisición del equipamiento solicitado ha sido otorgado a la mencionada Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en cumplimiento con la Resolución R. n° 973/2019.

Que a fs. 21/28 corren agregadas las especificaciones técnicas de los equipos e insumos que es intención adquirir, detallando la cantidad requerida.

Que la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite y que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 88/2019, con fecha de apertura fijada para el día 19 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. n° 973/2019.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales (\$ 275.000,00) - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

**Cde. DECRETO R. n° 352/2019**

///

  
Dr. Félix O. Nieto Quiroga  
Rector  
UNSL



INTERV.  
J.C.  
E.H.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 45/72 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 88/2019, con el propósito de adquirir equipamiento e insumos informáticos destinados a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 88/2019, con fecha de apertura fijada para el día 19 de Septiembre del 2019 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales (\$ 275.000,00) - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 352/2019.**



Dr. Félix O. Nieto Quiroz  
Rector  
UNSL